



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1928

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 468, de la DIDECO, que solicita un servicio de rediseño e impresión de dípticos, pendón y revistas, dentro del proyecto Mejoramiento lumínico en sector Leonera; Bases administrativas especiales "DISEÑO E IMPRESION DE MATERIAL DE DIFUSIÓN PROYECTO DE SEGURIDAD PÚBLICA"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de rediseño e impresión de dípticos, pendón y revistas, dentro del proyecto Mejoramiento lumínico en sector Leonera.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "DISEÑO E IMPRESION DE MATERIAL DE DIFUSIÓN PROYECTO DE SEGURIDAD PÚBLICA".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 16:00  
FIRMA: F. 03/11/11